

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

## **(CONAREME)**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN**

#### **ACTA N°52**

**MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO DE 2023**

Hora de Inicio : 16:00 Horas  
Hora de Término : 18:07 Horas  
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

#### **MIEMBROS ASISTENTES:**

1. DR. MILTON MORALES BENDEZÚ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DRA. PAOLA ALBINAGORTA ARIZA	MIEMBRO	Rep. UPCH
3. DRA. NADHIA MENDOZA BRIONES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES
4. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
5. DR. JULIO ENRIQUE HUAIRA CONTRERAS	MIEMBRO	Rep. ESSALUD

#### **MIEMBROS AUSENTES:**

6. DRA. LUZ MUJICA CALDERON	MIEMBRO	Rep. UNSA
7. DR. JORGE LUIS GARCIA BERROCAL	MIEMBRO	Rep. ANMRP
8. DR. FILOMENO JÁUREGUI FRANCIA	MIEMBRO	Rep. URP

#### **AGENDA. –**

1. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
CLÍNICAS AUNA SEDE VALLESUR
2. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA
3. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
CENTRO DE CATARATA Y LASER EIRL – FUTURO VISION
4. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BÁSICAS LA NORIA
5. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
DETECTA CLINICA
6. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL TAMBO VIEJO
7. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL MILITAR LUIS ARIAS SCHEREIBER

8. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA – ESSALUD
9. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL DISTRITAL EL ESFUERZO DE FLORENCIA DE MORA
10. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
11. DISPENSA DEL ACTA

I. **DESPACHO.** –  
No hay despacho

II. **INFORMES.** –  
No hay informes

III. **ORDEN DEL DIA.** –

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctores buenas tardes, tomaré asistencia para corroborar el quorum.  
(Se toma asistencia)

1. **REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
INSTITUTO KIRSCHBAUM**

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctores, la semana pasada avanzaron con el tema de las instituciones que no había enviado sus recursos de reconsideración, tenemos que empezar a enviar estos informes porque recuerden que mañana es el último día. Comentarios por favor

**Dr. Mario Carrión:** Buenas tardes, entendí que hay dos opciones en relación al Instituto Kirschbaum, primero sería una visita presencial o virtual a través de la doctora Mónica y la otra opción es pedir que los pares hagan un informe con relación a lo que ellos aseveran en el expediente que ellos han presentado.

**Dra. Mónica Alfonso:** No doctor, serían las dos el informe y la visita lo que está pidiendo legal.

**Dr. Mario Carrión:** Bueno, creo que nosotros como comisión hemos derivado a legal, y que pueda dar una opinión sobre el tema y él está pidiendo como insumos para poder concluir esta información.

**Dra. Mónica Alfonso:** Sí doctor sería el informe.

**Dr. Milton Morales:** Estoy de acuerdo doctora, es importante superar estas contradicciones en la información que ha habido de los pares y en que ellos reafirmen lo que han observado y esto sea ratificado corroborado por la visita presencial que haría su persona estoy de acuerdo en eso

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)  
En contra: 00  
Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N°437-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Solicitar informe a los Pares Externos que realizaron la Visita al INSTITUTO KIRSCHBAUM y puedan especificar lo mencionado en las observaciones de los siguientes puntos 3.4, 3.6 y 3.7 en un máximo de 24 horas debido que la Institución solicitante presentó en su recurso de reconsideración, un video de los ambientes mencionados.

**Acuerdo N°438-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Designar a la Dra. Mónica Alfonso Salas, Asesor Operativo de CONAREME, para que realice una visita presencial a la Institución solicitante **INSTITUTO KIRSCHBAUM**, con el objetivo de que se pueda verificar la información enviada por la Institución en la solicitud de Recurso de Reconsideración, respecto a los ambientes físicos, la cual se realizará el jueves 10 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.

## **2. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: CLINICA VALLE SUR**

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctores ahora vamos a revisar los informes, empezamos por el primer informe Clínica AUNA sede Valle Sur  
(Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°180-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)

En contra:00

Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°439-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°180-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante CLINICAS AUNA SEDE VALLESUR, dando una propuesta de acreditar por 05 años como sede docente de Residencia Médica y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

## **3. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA**

**Dra. Mónica Alfonso:** Pasamos al otro informe Hospital Departamental Huancavelica  
(Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°181-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.

Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)

En contra:00

Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°440-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°181-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA, dando una propuesta de acreditar por 05 años como sede docente de Residentado Médico y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

#### **4. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: CENTRO DE CATARATA Y LÁSER EIRL - FUTURO VISION**

**Dra. Mónica Alfonso:** El siguiente informe es de Centro de Catarata y Laser EIRL Futuro Visión (Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°182-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)

En contra:00

Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°441-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°182-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante CENTRO DE SALUD CATARATA Y LÁSER EIRL – FUTURO VISION, dando una propuesta de acreditar por 02 años como sede docente de Residentado Médico y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

#### **5. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BÁSICAS LA NORIA**

**Dra. Mónica Alfonso:** pasamos al siguiente informe del Hospital de Especialidades Básicas La Noria

(Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°183-2023- COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)  
En contra:00  
Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°442-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°183-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BÁSICAS LA NORIA, dando una propuesta de acreditar por 02 años como sede docente de Residentado Médico y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

#### **6. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: CLINICA DETECTA**

**Dra. Mónica Alfonso:** continuamos por favor con el siguiente informe Detecta Clínica  
(Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°184-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)  
En contra:00  
Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°443-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°184-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante DETECTA CLÍNICA, dando una propuesta de acreditar por 02 años como sede docente de Residentado Médico y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

**7. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL TAMBO VIEJO – DIRIS LIMA ESTE**

**Dra. Mónica Alfonso:** Continuamos con el Informe de la Institución Centro de Salud Materno Infantil Tambo viejo  
(Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°185-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)  
En contra:00  
Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°444-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°185-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL TAMBO VIEJO - DIRIS LIMA ESTE, dando una propuesta de acreditar por 02 años como sede docente de Residentado Médico y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

**8. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:  
HOSPITAL MILITAR LUIS ARIAS SCHREIBER**

**Dra. Mónica Alfonso:** Continuamos con el siguiente Informe Hospital Militar Luis Arias Schreiber  
(Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°186-2023-Comision de acreditación)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)  
En contra:00  
Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°445-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°186-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante HOSPITAL MILITAR LUIS ARIAS SCHREIBER, dando una

propuesta de acreditar por 05 años como sede docente de Residentado Médico y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

**9. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA – ESSALUD**

**Dra. Mónica Alfonso:** El siguiente informe es del Hospital I Marino Molina Scippa - EsSalud (Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°187-2023-Comision de acreditación)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)

En contra:00

Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°446-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°187-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - ESSALUD, dando una propuesta de acreditar por 05 años como sede docente de Residentado Médico y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

**10. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL DISTRITAL EL ESFUERZO DE FLORENCIA DE MORA**

**Dra. Mónica Alfonso:** continuamos con el siguiente informe del Hospital Distrital El Esfuerzo de Florencia de Mora  
(Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°188-2023-Comision de acreditación)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)

En contra:00

Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°447-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°188-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración

presentado por la Institución solicitante HOSPITAL DISTRITAL EL ESFUERZO DE FLORENCIA DE MORA, dando una propuesta de acreditar por 02 años como sede docente de Residencia Médica y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

#### **11. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES**

**Dra. Mónica Alfonso:** El siguiente informe del Hospital Nacional Sergio E Bernales (Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°189 -2023-Comision de acreditación)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)  
En contra:00  
Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°448-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°189-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES, dando una propuesta de acreditar por 02 años como sede docente de Residencia Médica y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

#### **12. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: OFTALMOSALUD SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

**Dra. Mónica Alfonso:** Ahora vamos al informe de improcedente de Oftalmosalud San Juan de Miraflores por el cual enviaron dos documentos (Se procede a proyectar y dar lectura al RI2128)

**Dra. Mónica Alfonso:** Veremos la propuesta del informe de Oftalmosalud (Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°190-2023-Comision de acreditación)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.

**Dr. Mario Carrión:** Están solicitando que ya no continuara con el proceso de acreditación de la sede de San Juan de Miraflores.

**Dra. Mónica Alfonso:** Ellos lo han puesto en su documento.

**Dr. Mario Carrión:** En tal caso igual debería haber un informe, entiendo que la visita igual se hizo y habrá un informe porque en tal caso el proceso ya concluyo.

**Dra. Mónica Alfonso:** Si la sede dice que no va a acreditarla.

**Dr. Mario Carrión:** En base a eso habría que hacerle ver que el campo no puede ser transferido de una sede a otra simplemente por un pedido, en realidad tiene que hacer una nueva autorización y ahorita no hay autorización de campos clínicos.

**Dra. Mónica Alfonso:** Recordemos que este año, autorización está haciendo el manual si va a haber convocatoria.

**Dr. Mario Carrión:** Lo comentaba esto a raíz de la nota informativa que nos compartieron la semana pasada por el correo, donde el asesor legal al menos habla de la autorización de campos clínicos, de la autorización de los programas y también de acreditación de la sedes que es lo que tal vez no corresponde directamente donde Oftalmosalud no está participando al menos es lo que dice en el documento que nos han compartido, en este caso si la institución no quiere acreditar, simplemente y déjala ahí pero ellos tienen residente en esa sede y tienen campo autorizado van a perder ese campo clínico, no sé si la institución toma conciencia de eso.

**Dra. Mónica Alfonso:** Claro por eso están pidiendo hacen de un lado a otro no ellos son conscientes que ahí no tienen sala de operaciones por eso están pidiendo que se quede ahí más,

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)

En contra: 00

Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°449-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°190-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante OFTALMOSALUD SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES, dando una propuesta de no acreditar como sede docente de Residentado Médico y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

### **13. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: ONCOSALUD**

**Dra. Mónica Alfonso:** El otro informe doctores de improcedencia, vamos a ver sobre Oncosalud (Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°103-2023-Comision de acreditacion)

**Dra. Mónica Alfonso:** Oncosalud ha enviado ellos en el recurso reconsideración un oficio firmado por el director (Se procede a proyectar y dar lectura del Oficio N°127-2023-)

**Dr. Mario Carrión:** ¿No coincide en la dirección?

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctor en la solicitud de la dirección dice cuadra dos, pero según ellos dicen que se confundieron querían acreditar las cinco por lo que causó la improcedencia en el recurso de reconsideración lo que están enviando es que quieren que se considere válido

**Dr. Milton Morales:** ¿Qué requisito no estarían cumpliendo?

**Dra. Mónica Alfonso:** En el oficio que enviaron por el mismo Oncosalud, dijeron la cuadra cinco, pero toda la información que enviaron es de la cuadra dos, por tal motivo la visita que realizaron los pares es de acuerdo en la solicitud inicial, es por ellos que no coincide esta sedes de la cuadra 5 que es de primer nivel al de la cuadra 2 de segundo nivel.

**Dr. Milton Morales:** Ok, ¿Cuál sería la solución en este caso?

**Dra. Mónica Alfonso:** El Dr. Castro, ha dicho que no hay solución que es improcedente porque tiene que coincidir la solicitud con la visita, sin embargo, si es que hubiera otro proceso de acreditación van a tener la oportunidad de presentarse.

**Dr. Milton Morales:** Y cuál es el fundamento de ese rechazo solamente la dirección o hay otro evento más.

**Dra. Mónica Alfonso:** El único doctor es la dirección solicitaron cuadra cinco y ellos querían la cuadra dos

**Dr. Milton Morales:** Si el servicio está en la cuadra dos, donde los pares evaluaron y el reporte eso es suficiente para poder reconsiderar de que ellos tuvieron un error involuntario de haberse confundido de cuadra

**Dra. Mónica Alfonso:** La visita se realizó a la sede de la solicitud.

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.

**Dr. Mario Carrión:** No cabría la posibilidad que simplemente se puede hacer una nueva visita a la dirección correcta, eso no es posible en esta etapa del proceso ya está impedido eso

**Dra. Mónica Alfonso:** Sí doctor, es lo que me ha comentado el doctor Castro que ya se pasó, porque la solicitud está en otra cuadra

**Dr. Mario Carrión:** Me parece que ha quedado claro, pero entendería de que si yo voy a la cuadra dos donde está el local que es el que realmente quieren acreditar debería estar todo lo que han dicho, por eso es mi comentario, si es que eso ya es imposible ir a hacer la visita a la dirección correcta, y bueno tal vez ya estamos con los tiempos dentro del proceso ya no tendría derecho a ningún tipo de reclamos, si es que se encuentra una observación, quiero decir, ya cometieron un error ellos, y se está dando una segunda oportunidad, o quedaría ahí todo y ya no hay más. No sé, si está considerado en esta etapa del proceso todavía o ya es imposible hacer esa visita

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctor según asesoría legal, como la solicitud ha sido como una declaración jurada no es posible hacer eso. Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)

En contra:00

Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°450-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°191-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante ONCOSALUD, dando una propuesta de no acreditar como sede docente de Residentado Médico y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

#### **14. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: RDSP – BELEZA DO CORPO**

**Dra. Mónica Alfonso:** Otro recurso de reconsideración es el RDSP  
(Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°119-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

**Dra. Mónica Alfonso:** Sin embargo, RDSP ha respondido en su informe de reconsideración  
(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe de reconsideración S/N)

**Dra. Mónica Alfonso:** Entonces en este caso, lo que yo he hablado con legal me comento, que se tiene que decir que una sede es un todo, no es que una sede tiene que estar dividida en varias ambientes o mejor dicho en diferentes IPRESS  
(Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°192-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.

**Dr. Mario Carrión:** Bueno yo creo que la esencia claro o sea yo estoy acreditando una institución, en este caso llamamos IPRESS, por lo tanto, no estoy acreditando dos IPRESS, dado que acá figura de ambientes en dos IPRESS, mi pregunta iba en el sentido ahí, hay la opción de que alguna otra institución haya acreditado teniendo ambientes en distintos lugares pero siendo la misma IPRESS? porque de hecho tenemos instituciones, privadas que tienen varios ambientes, infraestructuras en distintos lugares pero que pertenecen a la misma institución, en ese caso podría ser válida ? en este caso no está siendo válida, porque los ambientes que está presentando son de otra IPRESS.

**Dra. Mónica Alfonso:** En otras sedes en privado no he visto que sea separado.

**Dra. Mónica Alfonso:** Comentarios por favor.  
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)

En contra:00

Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°451-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar el Informe N°192-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración

presentado por la Institución solicitante RDSP – BELEZA DO CORPO, dando una propuesta de no acreditar como sede docente de Residencia Médica y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

#### **15. DISPENSA DEL ACTA**

**Dra. Mónica Alfonso:** Pasamos a votar por la dispensa del acta.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 03 (UNMSM, UPCH, GOBIERNO REGIONAL)

En contra: 00

Abstención: 00

Se deja constancia que el representante de ESSALUD no emite su voto.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°452-2023-COMISION DE ACREDITACION:** Aprobar la dispensa del trámite del acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente reunión.

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctores ya hemos terminado de revisar todos los informes acreditación y recurso de reconsideración en todas las sedes del país, ahora recuerden que mañana estoy yendo a visitar según el acuerdo a kirshbaum, les envío el informe más pronto posible y pueda ser aprobado vía WhatsApp para que eso pueda ser enviado a comité directivo

**Dra. Mónica Alfonso:** Gracias Doctores, buenas noches

Siendo las 18:07 horas se da por finalizada la sesión.